

RESOLUCIÓN No. 463 DE 30 DE JUNIO DE 2021

“Por la cual se da por terminado un encargo y se efectúa otro encargo”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital 101 de 2004 y Decreto de nombramiento 001 del 1 de enero de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 323 del 11 de mayo de 2021, se reconoció y ordenó el pago de unas vacaciones a la señora **YANETH SUÁREZ ACERO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.812.827, Director Técnico Código 009 Grado 08 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, correspondientes al período de servicio del 4 de marzo de 2018 al 3 de marzo de 2019, para ser disfrutadas a partir del **22 de junio de 2021**, debiéndose reintegrar el **14 de julio de 2021**, así mismo, se efectuó un encargo por el término del disfrute a la señora **ALBA NOHORA DÍAZ GALÁN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.367.914, Profesional Especializado Código 222 Grado 26 de la Dirección de Gestión Corporativa – Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano.

Que mediante Resolución No. 461 del 30 de junio de 2021, por necesidades del servicio se interrumpen las vacaciones concedidas a la señora **YANETH SUÁREZ ACERO**, a partir del **06 de julio de 2021**.

Que en virtud de lo anterior, sumado a la incapacidad de dos (2) días concedida a la señora **ALBA NOHORA DÍAZ GALÁN**, radicada con el No. 20217100085922 del 30 de junio de 2021, se hace necesario dar por terminado el encargo efectuado mediante Resolución No. 323 del 11 de mayo de 2021 y encargar de las funciones del cargo Director Técnico Código 009 Grado 08 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte a la señora **NYDIA NEIDA MIRANDA URREGO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.655.165, Profesional Especializado Código 222 Grado 26 de la Dirección de Asuntos Locales y Participación, quien cumple con los requisitos para desempeñar las funciones del cargo de Director Técnico Código 009 Grado 08 enunciado.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Dar por terminado a partir del **1 de julio de 2021** el encargo efectuado a la señora **ALBA NOHORA DÍAZ GALÁN**, identificada con cédula de ciudadanía No. **40.367 914**, Profesional Especializado Código 222 Grado 26, del Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano, en el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 08, de la Dirección de Gestión Corporativa.

RESOLUCIÓN No. 463 DE 30 DE JUNIO DE 2021

“Por la cual se da por terminado un encargo y se efectúa otro encargo”

ARTÍCULO 2º. Encargar del **1 al 5 de julio de 2021**, a la señora **NYDIA NEIDA MIRANDA URREGO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.655.165, Profesional Especializado Código 222 Grado 26, de la Dirección de Asuntos Locales y Participación, de las funciones del cargo Director Técnico Código 009 Grado 08 de la Dirección de Gestión Corporativa, sin perjuicio de las funciones que le son propias.

ARTÍCULO 3º. Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa a las señoras **YANETH SUÁREZ ACERO, ALBA NOHORA DÍAZ GALÁN** y **NYDIA NEIDA MIRANDA URREGO**, así como a la Dirección de Gestión Corporativa, Dirección de Asuntos Locales y Participación y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia

ARTÍCULO 4º. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUENSE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los 30 días del mes de junio de 2021

NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ
Secretario de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Clara Edith Moreno Junco
Revisó: Alba Nohora Diaz Galán
Aprobó: Nicolas Francisco Montero Domínguez

Documento 20217300178713 firmado electrónicamente por:

Charon Daniela Martínez Sáenz, Profesional Universitario - numerado y fechado, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 30-06-2021 20:37:35

Alba Nohora Diaz Galan (E), Directora de Gestión Corporativa (E), Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 30-06-2021 17:08:03

Clara Edith Moreno Junco, Profesional Especializado, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 30-06-2021 12:41:37

Página 2 de 3
FR-09-PR-MEJ-01. V8. 28/06/2021

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

RESOLUCIÓN No. 463 DE 30 DE JUNIO DE 2021

“Por la cual se da por terminado un encargo y se efectúa otro encargo”

Alba Nohora Díaz Galán, Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 30-06-2021 17:02:32

Bibiana Quesada, Profesional Especializado , Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 30-06-2021 16:56:46

Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario de Despacho, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 30-06-2021 18:30:33



742c0876eb7351fe7460de182c12803ed8b3d5f175bea2718938266800b2a6f4